

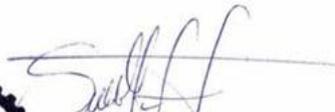
POLÍTICA DE TOLERANCIA CERO EN ALCOHOL Y DROGAS EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO

VENALTA S&N S.A.C. es consciente de su responsabilidad con los trabajadores, clientes, proveedores y comunidades; y entiende que el consumo de alcohol y/o drogas lícitas o ilícitas pueden producir efectos negativos para la salud y seguridad de las personas, interfiriendo seriamente en el desempeño y capacidad laboral del trabajador; por tal motivo, se ha emitido la presente política basada en los siguientes compromisos:

- No tolerar el consumo de alcohol o drogas en el trabajo bajo ninguna circunstancia; por ende, está prohibido el ingreso al trabajo o el desarrollo de actividades laborales bajo la influencia de alcohol o drogas.
- Promover el desarrollo de campañas de difusión, sensibilización y capacitación sobre las afecciones negativas a la salud por el consumo de alcohol y/o drogas.
- Asegurar la disponibilidad, calibración y certificación de los equipos asignados para las pruebas de detección de alcohol.
- Bajo el concepto de tolerancia cero, queda estrictamente prohibido el consumo, almacenamiento de alcohol y/o drogas en las instalaciones, campamentos designados o en otros lugares durante la prestación de nuestros servicios y/o actividades.
- Asegurar el desarrollo de pruebas de detección de alcohol en los conductores de vehículos, previo al inicio de su actividad; ya sea dentro o fuera de las instalaciones de VENALTA S&N S.A.C.
- Asegurar el desarrollo de pruebas de detección de alcohol y drogas con carácter obligatorio a los trabajadores involucrados en accidentes de trabajo, eventos de alto potencial (EAP) y aquellos trabajadores con sospecha de estar bajo los efectos de alcohol o drogas.
- Desarrollar pruebas diarias y/o periódicas de detección de alcohol en forma total o aleatoria. Asimismo, intensificar la cantidad de pruebas de detección de alcohol en los días festivos.
- No participar o negarse a pasar las pruebas de detección de alcohol o drogas, será considerado como la aceptación de estar bajo la influencia de las mismas; y el trabajador se someterá a los procesos administrativos que corresponda.

La presente política será revisada y actualizada cada 2 años o antes en caso de ser necesario.

Antauta, 13 de noviembre del 2023


 **VENALTA** *Sonia M. Taype Turpo*
GERENTE GENERAL